


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1241

PARRAL, Abril 26 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:


1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **CARLOS SOTO PALMA**, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	26.04.2010	30.04.2010


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	PALMA	CARLOS ALFREDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.876.013-3	11° E.M.	
R.U.T.	Grado	

JUZGADO POLICIA LOCAL

Dirección	Unidad
-----------	--------

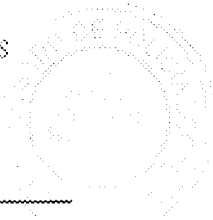
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 05 DIAS

Días pendientes : 20 días año 2010.-

A CONTAR DEL : 26-04-2010.-

Germán Morales Morales
ABOGADO
JUEZ DE PARRAL LOCAL
PARRAL
G.M.
Vº Bº Jefe Directo



[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Parral, 22 de Abril del 2010.-